

PERGAMINO, Marzo 11 de 1994.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA, celebrada el día 10 de Marzo de 1994 al considerar el Expediente: D-20/94 D.E. eleva Expediente C-114/94 CONTADORA MUNICIPAL eleva Proyecto de Ordenanza Ref: Modificación Presupuestaria.-

Sancionándose la siguiente:

O R D E N A N Z A :

ARTICULO 1º- Modifícase el Presupuesto de Gastos vigente en la ----- suma de \$ 70.000 (PESOS SETENTA MIL) mediante la creación de la siguiente partida de la FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL -
1-3-40 Convenio con Policia Pcial.-PATRULLEROS \$ 70.000.-

ARTICULO 2º- La Creación de la partida dispuesta en el Artículo ----- 1º se financiará mediante la reducción de las siguientes partidas:

FINALIDAD I - ADMINISTRACION GENERAL

1-1-2-2	Combustibles y Lubricantes	\$ 5.000.-
1-1-2-3	Conservaciones y Reparaciones	\$ 20.000.-

FINALIDAD III - SERVICIOS URBANOS

item I - SERV. ESPECIALES URBANOS

1-1-2-2	Combustibles y Lubricantes	\$ 15.000.-
---------	----------------------------	-------------

FINALIDAD V BIENESTAR SOCIAL

1-3-15 Consejo de Seguridad Municipal \$ 30.000.-

TOTAL REDUCCIONES \$ 70.000.-

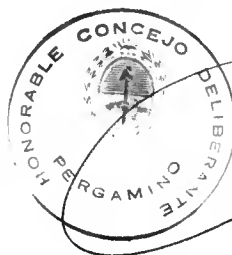
ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

saludarlo atentamente.-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 3496/94.-


Roberto Luis Azpeitia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Marcelo A. Conti
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE